

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Martes 25 de Abril de 1978

No. 88

| SUMARIO | | Pág. | Sección de Patentes de Nicaragua | | Pág. | |
|--|------|------|---|------|--|------|
| PODER LEGISLATIVO | | | SECCION JUDICIAL | | | |
| CAMARA DEL SENADO | | | Marcas de Fábrica | 1288 | Remates | 1292 |
| Cuadragésimo-Segunda Sesión de la Cámara del Senado | 1281 | | Renovaciones de Marcas | 1291 | Donación de Solar Municipal | 1295 |
| CAMARA DE DIPUTADOS | | | Marca de Servicio | 1291 | Arriendo de Terrenos Ejidales | 1295 |
| Cuadragésimo-Primera Sesión de la Cámara de Diputados | 1284 | | Cancelación de Marca | 1291 | Convocatoria a Accionistas de Sociedad Nicaragua Química, S. | 1296 |
| PODER EJECUTIVO | | | | | | |
| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | | | | | | |
| Nómbrese Asesor de la Delegación de Nicaragua a XIX Reunión de Gobernadores del BID | 1286 | | Citación a Accionistas de Compañía Industrial Cervecera, S. A. | | | 1296 |
| Nómbrese Observador de Nicaragua en Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria en Roma | 1287 | | Solicitud de Reposición de Título de Corporación Franco - Alemana de Finanzas | | | 1296 |
| MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA | | | | | | |
| Extiéndese Título de Licenciada en Biología a Sra. Teresa Rivera de Alemán | 1287 | | Cancelación de Título Valor Extraviado del Banco Nicaragüense | | | 1296 |
| Solicitud de Autor del Texto "Corte y Confección" de Sra. Olga de Paiz | 1287 | | Solicitud de Reposición de Títulos Extraviados de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A. (INDESA) | | | 1296 |
| COMPANIA DE SEGUROS "LA PROTECTORA, S. A." | | | | | | |
| Lista de Agentes Autorizados al 31 de Marzo de 1978 | 1287 | | Solicitud de Cancelación de Contrato de Certificado de Ahorro de Financiera de la Vivienda | | | 1296 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO | | | | | | |
| Autorízase al Banco Exterior, S. A. Iniciar sus Operaciones | 1288 | | Índice de "La Gaceta" (continúa) | | | 1296 |
| | | | Indicador de "La Gaceta" | | | 1296 |

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

CUADRAGESIMO-SEGUNDA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinarias del Primer Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cuarenta minutos de la mañana del día Miércoles, diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Presidencia del honorable Senador Don Pablo Renner Valle, asistido en la Primera y Segunda Secretaría por los honorables Senadores Doctor Ramiro Granera Padilla y Don Max Paguaga Irías, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Senadores: Don Adolfo Altamirano Dfarghe, Don

Raúl Arana Montalván, Doctor Eduardo Conrado Vado, Don Arturo Cruz Porras, Don Humberto Chamorro Chamorro, Don Rigoberto García Reyes, Don Miguel Gómez Argüello, Doctor Lorenzo Guerrero Gutiérrez, Doctor Uriel Herdocia Argüello, Don Gabriel Irías Irías, Don Camilo López Núñez, Doctor Alfonso Lovo Cordero, Doctor Francisco Machado Sacasa, Doctor Alejandro Martínez Urtecho, Gral. Roberto Martínez Lacayo, Don Alfredo Mendieta Gutiérrez, Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, Doctor Orlando Montenegro Medrano, Doctor Edmundo Paguaga Irías, Doña Juana Cajina de Peters, Gral. Rigoberto Reyes Arauz, Doctor Tomás Salazar Rodríguez, Doctor Manuel Sandino

Ramírez, Doctor Carlos José Solórzano Rivas, Doctor Alceo Tablada Solís, Don Napoleón Tapia Pérez, Doctor Julio Ycaza Tijerino y Doctor J. David Zamora Pastora.

1º — El honorable Señor Presidente, Senador Don Pablo Rener, declaró abierta la sesión.

2º — Explicó el honorable Señor Presidente a la Cámara, que tenían en Agenda 29 proyectos de ley otorgando pensiones mensuales vitalicias o aumentos a igual número de personas, y si lo estimaban conveniente, podían tratarlas en conjunto o individualmente.

Solicitó la palabra el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, manifestando que entendía que privaba en el criterio de la Cámara, vigilar un poco el asunto de las pensiones y en la lista se encontraban unas pensiones un poco altas y no sabía si el Estado estaba tan abundante de dinero para otorgar esa clase de pensiones. Únicamente por esa circunstancia dijo y para que no tengamos que hacer discriminaciones, yo preferiría que se votara una por una, puesto que tenemos tiempo suficiente, ya que según me ha dicho el honorable Señor Presidente, ésta es una larga jornada.

Hizo uso de la palabra el honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, expresando que interpretando la inquietud del honorable Senador Chamorro Chamorro, había leído los proyectos de pensiones que les estaban sometiendo, observando que solamente había una pensión que podía llamarse alta, que era de cinco mil córdobas, la cual se le estaba otorgando a la viuda de un funcionario ejemplar, como entendía fue el Señor Pereira, quien desempeñó el cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas, con una trayectoria limpia en el ejercicio de sus funciones, habiendo fallecido sin muchos bienes económicos y dejando a su viuda muy necesitada. En cuanto a la pensión de dos mil córdobas, dijo no conocer a la beneficiada.

Explicó el honorable Señor Presidente, que si el proyecto había sido enviado por el Señor Ministro de la Gobernación, era porque había partida disponible; sin embargo, dijo, nosotros nos hemos tomado la molestia de revisar todos los proyectos de Gracia y sabemos que para los que se encuentran en la agenda, para ser sometido a primer debate, hay fondos.

Manifestó el honorable Senador Doctor Carlos José Solórzano, que entendía que los proyectos que se encontraban en la lista que se les había suministrado anteriormente, ya habían sido aprobados por el Senado, no estando él presente, pero deseaba sugerir que se usara el mismo método de integrar una Comisión Especial para que examinara también estos proyectos, pues ya se había hecho una vez y con mucha eficiencia.

Le aclaró el honorable Señor Presidente, Don Pablo Rener, que estos proyectos eran

los mismos que estaban en esa lista que se les había entregado y que se estaban pasando poco a poco, revisando de previo si había partida disponible, porque no deseaban engañar a los beneficiados aprobando la pensión y que después no pudieran cobrarla. Solamente de los proyectos que acaban de venir no se ha dado lista todavía, expresó.

El honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello, solicitó que se les explicara cuáles eran los merecimientos o las necesidades de las personas que se estaban favoreciendo con pensiones altas, pues en la agenda aparecían dos pensiones de cuatro mil córdobas, siendo una de ellas la que se le estaba concediendo al Señor Absalón Barquero Mena.

Explicó el honorable Señor Presidente, al honorable Senador Gómez Argüello, que las pensiones a las que él se estaba refiriendo eran las que se habían pasado a Comisión y no las que iban a ser sometidas a primer debate.

Nuevamente intervino el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, manifestando que él reconocía los méritos del difunto Don Emilio Pereira y no se estaba oponiendo por cuestiones personales, sino como un asunto general. El mismo Senador Gómez Argüello, está señalando precisamente que viene otra pensión de cuatro mil córdobas, para Don Absalón Barquero, a quien yo conozco, dijo, y creo que merece eso y más, sobre todo que no hay pensiones de jubilaciones, pero el caso especial que les hacía notar es el de esta Señora de Pereira, pues hay otra viuda; ayer salió una gran página en "La Prensa" informando que cumplía noventa años la viuda de Don Emilio Pereira, Doña Margarita Centeno, y contaba todas sus cosas de juventud; ella es la madre del Ing. Emilio Pereira, quien es funcionario del Ministerio de Obras Públicas. De manera que no sé si esta pensión es para una viuda o para las dos.

Sobre el particular, el honorable Señor Presidente, Don Pablo Rener, expresó que él consideraba que eso ya estaba fuera de la órbita de este Senado y no tenía por qué ser discutido ya que si el Ministro de la Gobernación había enviado el proyecto, él sabría a quien entregaría la pensión.

En su calidad de miembro de la Comisión de Gracia, la honorable Senadora Doña Juana de Cajina de Peters, explicó que la Señora Olga viuda de Pereira, había sido la última esposa del Señor Emilio Pereira, y que el Tribunal de Cuentas les había solicitado que aprobaran esa pensión por haber sido dicho Señor, además, empleado del Ministerio de Hacienda durante muchos años. Asimismo aclaró que existía la partida para cubrirla.

Hizo uso de la palabra el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, manifestando que consideraba que las pensiones que estaba cuestionando el honorable Senador Don Humberto Chamorro, estaban

siendo concedidas a personas con innegables méritos, ya que Don Absalón Barquero, había sido miembro del Poder Legislativo y la Señora viuda de Pereira, como ya lo habían dicho algunos representantes, tiene méritos suficientes como viuda de Don Emilio Pereira; y si él considera -dijo- cosa que puede ser cierta, no lo niego, que también otra persona que fue esposa del Señor Pereira, tiene méritos, que haga las gestiones para que se le otorgue otra pensión de gracia, pero no se puede cuestionar la de la viuda que aparece ya aprobada en los dos debates por la Cámara de Diputados. De manera que creo, que dada la situación actual de crisis y de la estrecha económica de esta Señora, la pensión, que se le está concediendo no es más que una ratificación de

los servicios prestados a Nicaragua, ya sean ellos personalmente o por su marido y no podemos nosotros estar haciendo excepciones, ni mucho menos someter a votación individualmente una y las otras no. O seguimos un procedimiento, o no lo seguimos, eso depende del criterio de la honorable Cámara, concluyó diciendo.

Habiendo el honorable Senador Chamorro Chamorro, de puesto su actitud de que se votaran individualmente los 29 proyectos de ley otorgando pensiones mensuales vitalicias o aumentó a igual número de personas, que estaban en consideración; con el consenso de la Cámara, fueron aprobados mediante una sola votación por balotas, los 29 proyectos aludidos, que se detallan así:

| Nombre: | Monto de la Pensión: | | Originaria de: |
|--|----------------------|------------------|-----------------------------|
| Juliana Romero vda. de Castro (Aum.) | € 600.00 | P. O. € 400.00 | Managua |
| Bertilda Chamorro Portocarrero (Aum.) | 500.00 | P. O. € 1,000.00 | " |
| Isabel Cortés Marín vda. de Rosales | 2,000.00 | | " |
| Edmundo Montiel Dávila | 1,500.00 | | " |
| María Aguirre Lorío | 800.00 | | " |
| Antenor Pérez Valle | 500.00 | | " |
| Adela Corrales de Romero | 1,000.00 | | León, Nicaragua |
| Manuel García Sánchez | 500.00 | | Masatepe, Masaya |
| María Ramírez vda. de Paniagua | 500.00 | | Masatepe, Masaya |
| Orlando Bravo Ramírez (Aum.) | 400.00 | P. O. € 600.00 | Managua |
| Berta Castillo Castillo | 1,000.00 | | " |
| Guillermo Bermúdez S. | 500.00 | | " |
| Crisanto Adán Balmaceda Castrillo | 1,200.00 | | Granada, Nicaragua |
| Luz Amanda Collado vda. de Fonseca | 500.00 | | Masaya, Nicaragua |
| Juan Blas Gutiérrez Zúniga | 500.00 | | San Rafael del Sur |
| José Francisco Gutiérrez Zapata | 800.00 | | Managua |
| Guillermo Ordeñana Calero | 600.00 | | Managua |
| Olga vda. de Pereira | 5,000.00 | | " |
| Francisca Ordóñez vda. de Palma (Aum.) | 600.00 | P. O. € 400.00 | " |
| Elena Montalván vda. de Zapata (Aum.) | 500.00 | P. O. € 500.00 | " |
| Gabriel Rivas Alemán | 1,000.00 | | San Rafael del Sur, Managua |
| Ana Ruano López | 1,000.00 | | Managua, Nicaragua |
| Lila Guillén Barquero | 2,000.00 | | Boaco, Nicaragua |
| Julia P. vda. de Delgadillo | 500.00 | | Rivas, Nicaragua |
| Carlos Méndez Ibarra | 500.00 | | " " |
| Miguel Rueda R. | 400.00 | | " " |
| Clara vda. de Mendivelson | 400.00 | | Managua, Nicaragua |
| Hilda Barquero vda. de Castillo | 1,500.00 | | " " |
| Lidia Berríos de Campos | 1,000.00 | | " " |

Mediante moción del honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, le fue dispensado el trámite de segundo debate y demás reglamentarios, a los 29 proyectos de ley concediendo Pensiones Mensuales Vitalicias o aumento a igual número de personas, antes consignados.

3º — Después de leído, fue sometido a discusión y aprobado en primer debate, en lo general, el dictamen evacuado por la honorable Comisión de Economía, Industria y Comercio, conjuntamente con el proyecto de ley por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, con base en lo establecido

en los Artos. 66 y 148 acápite 5) Cn., quedando en consecuencia suspensas las garantías consignadas en el Arto. 65 de la misma Constitución Política de la República.

Leídos en lo particular, fueron aprobados sin modificación los Artos. 1º, 2º y 3º, que constituyen el proyecto, quedando éste aprobado en primer debate; dispensándosele, mediante moción del honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó por lo tanto el proyecto, aprobado en definitivo.

4º — Siempre a moción del honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, se le dispensó al acta de esta sesión el trámite de lectura, dándose por aprobada.

5º — El honorable Señor Presidente, levantó la sesión. — **Pablo Rener**, Presidente. **Ramiro Granera Padilla**, Secretario. — **Max Paguaga Irias**, Secretario

Cámara de Diputados

CUADRAGESIMO-PRIMERA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Primer Período Constitucional celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las dos y cuarenta minutos de la tarde del día miércoles tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctores Ulises Fonseca Talavera y José Medina Cuadra, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Ingeniero Francisco Argeñal Papi, don Alejandro César Blandón Cantarero, don Alfredo Brantome Artola, Profesor Adolfo Bushey Glasgow, don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, don Francisco Carcache Vallec-

illo, Profesor Standord M. Cash Dash, Doctor Humberto Castrillo Morales, don Arturo Cerna Baca, don Bemildo Díaz Pérez, Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, don Orlando Flores Casanova, General Gustavo Fonseca Chávez, Doctor Cristóbal Genie Valle, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, señorita Irma Guerrero Chavarría, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, don Carlos Guerrero Henríquez, Profesora Nubia Hernández de Pomar, don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, don Julio Lacayo Arosteguí, don Carlos Largaespada Rivera, Licenciado Róger León Carranza, don Alí Mahamud Mora, don Héctor Mairena Miranda, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor Carlos Masís Cerda, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, don Julio Molina Mendoza, don René Molina Valenzuela, don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, don Juan F. Palacios Ríos, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Profesora María Helena de Porras, don José Joaquín Quadra Cardenal, don Arnulfo Rivas Solórzano, don Francisco Salinas Guzmán, Doctor René Sandino Argüello, don Daniel Somarriba Amador, Profesor Hugo Sujo Wilson, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, don Efraím Tijerino Masariego, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, Doctor Róger Velásquez Flores, don Lucas Vilchez Martínez, Licenciado Roberto Vélez Bárcenas y Doctor Manuel F. Zurita Vega.

1o.—El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, declara abierta la sesión.

2o.—No se lee el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3o.—Se lee y somete a discusión el dictamen emitido por la honorable Comisión de Gracia, sobre cuarenta (40) proyectos de Ley enviados por el Señor Ministro de la Gobernación, encaminados a conceder, y en algunos casos a aumentar, Pensión Mensual Vitalicia, así:

| Nombre | Ciudad | Cantidad |
|--|---------------------|----------------------|
| 1. Humberto Lacayo León | Managua | € 1,000.00 |
| 2. Felicitas Valle de Silva | Rivas | " 1,000.00 |
| 3. Luisa Sequeira Castro | Managua | " 1,000.00 |
| 4. Rafael Díaz Corrales | León | " 800.00 |
| 5. Victorina B. vda. de Saballos | Managua | " 1,000.00 —aumento— |
| 6. Rosa Emilia López de Sirias | Acoyapa-Chontales | " 500.00 |
| 7. Blanca vda. de Vanegas | Managua | " 2,000.00 |
| 8. Absalón Barquero Mena | Boaco | " 2,000.00 |
| 9. Julio César Guido León | Santa Teresa-Carazo | " 1,500.00 |
| 10. Gustavo Adolfo Zapata Zúñiga | Managua | " 4,000.00 |
| 11. José A. Mayorga Valle | León | " 800.00 |
| 12. Eusebio Hernández Aguirre | Managua | " 500.00 |
| 13. Dolores López vda. de López | Managua | " 600.00 |
| 14. Socorro Páramo de Martínez | Masaya | " 1,000.00 |
| 15. Encarnación Corea vda. de Cárdenas | Rivas | " 1,000.00 |

| Nombre | Ciudad | Cantidad |
|--|-----------------------|----------------------|
| 16. Yadira Castro Moncada | Managua | " 2,000.00 |
| 17. Miguel Angel Juárez Mendoza | Chinandega | " 2,000.00 |
| 18. Abraham Joaquín García | Diriamba-Carazo | " 1,000.00 |
| 19. Feliciano Torrentes | Rivas | " 1,000.00 |
| 20. Juana Berta Taleno de Montenegro | Masaya | " 1,000.00 |
| 21. Vicenta Mendoza Telica | Managua | " 600.00 |
| 22. Rosendo Gutiérrez | Rivas | " 1,000.00 |
| 23. Carlos Flores Baca | León | " 2,000.00 |
| 24. Lydia Faria vda. de Selva | Masaya | " 3,000.00 |
| 25. Victoria García E. | Managua | " 1,000.00 |
| 26. Genaro Dávila López | Managua | " 300.00 —aumento— |
| 27. Adolfo Calvo Díaz | Masaya | " 1,000.00 |
| 28. María Calero Saballos | Juigalpa-Chontales | " 500.00 |
| 29. Olga Bourlett Castillo | Managua | " 1,000.00 |
| 30. Emilia de Borge | Managua | " 1,500.00 |
| 31. Gregorio Bermúdez Soza | Santo Tomás-Chontales | " 1,000.00 |
| 32. Josefa Benavides López | Estelí | " 300.00 |
| 33. José de la Cruz Rueda T. | Nandaimé-Granada | " 500.00 |
| 34. Estela Solís vda. de Obando | Managua | " 1,000.00 |
| 35. Humberto Moreira Urey | Managua | " 800.00 |
| 36. Lidia Corea vda. de Montenegro | Managua | " 1,500.00 |
| 37. Antonia Guerrero Silva vda. de Moncada | Masatepe-Masaya | " 2,000.00 |
| 38. María del Socorro Moraga Ortega | Managua | " 400.00 |
| 39. Omar Morales Cortez | León | " 800.00 |
| 40. Alicia A. vda. de Miller | Managua | " 2,000.00 —aumento— |

Interviene el honorable Diputado don Arturo Cerna Baca, pidiendo que a la pensión Mensual Vitalicia, que se le pretende otorgar al señor Absalón Barquero Mena, de la ciudad de Boaco, que fue Diputado a este Congreso Nacional, se le aumente Dos Mil Córdobas, a fin de que se le otorguen Cuatro Mil Córdobas, como un merecido reconocimiento a su fructífera labor dentro de las filas del Partido Liberal Nacionalista y como ciudadano, ya que se encuentra actualmente atravesando por una difícil situación económica.

Sometida a discusión la moción propuesta por el honorable Diputado don Arturo Cerna Baca, es apoyada por los honorables Diputados Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Doctor Cornelio H. Hüeck, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, Doctor Alejandro Martínez Talavera, don Luis Felipe Hidalgo, don Carlos Largaespada Rivera e Ingeniero Francisco Argeñal Papi.

Ampliamente discutida la moción, se somete a votación por el sistema de balotas, resultando aprobada. A continuación se somete a votación por el sistema de balotas el dictamen, el que es aprobado.

A moción del honorable Diputado don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa a los proyectos el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se leen en lo particular, y sometidos a votación por el sistema de balotas, resultan aprobados en primer debate, con la reforma para el proyecto del señor Absalón Barquero Mena, para que la pensión sea de Cuatro Mil Córdobas, en vez de Dos Mil Córdobas.

A moción del honorable Diputado don Salvador Caldera, se le dispensa a los proyectos el trámite de segundo debate y demás reglamentarios.

40.—Se lee, toma en consideración y traslada a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen, el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, que tiene por objeto votar la suma de SEISCIENTOS CORDOBAS (C 600.00) MENSUALES, como una asignación para mantenimiento de la Biblioteca Pública, abierta en Somoto, cabecera del Departamento de Madriz, por la Mesa Redonda Panamericana.

50.—Se lee, toma en consideración y traslada a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen, el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado don Gustavo Altamirano Lanuza, que tiene por objeto erogar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el año 1976, en el Ramo de Salud Pública, la suma de DOS MILLONES DE CORDOBAS (C 2,000,000.00), para los trabajos de la planta o laguna de oxidación de la ciudad de Estelí.

60.—Se lee, discute y aprueba el dictamen emitido por las honorables Comisiones de la Goberación y de Asesoría Jurídica, sobre los proyectos de ley presentados a la consideración de esta honorable Cámara por los honorables Diputados Doctores Fernando Zelaya Rojas y René Sandino Argüello, por una parte, y por el Poder Ejecutivo, en el Ramo del Ministerio del Tra-

bajo, por la otra, que en el fondo son coincidentes, ya que tienden a reformar el Arto. 57 del Código del Trabajo, a fin de otorgar un día compensatorio, cuando un feriado de los establecidos por la ley, coincida con el séptimo día, sea éste domingo o no.

Las honorables Comisiones en su dictamen manifiestan que han tenido muy en cuenta la opinión de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, que no obstante estar de acuerdo con los proyectos mencionados, vierte consideraciones y observaciones de interés. Asimismo las Comisiones proponen un nuevo proyecto, que contiene una redacción más clara, que envuelve la intención de los proyectos, y agrega la disposición sugerida por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de que "esta disposición no comprende a los Servidores del Estado, que se rigen por leyes especiales".

A moción del honorable Diputado don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y somete a discusión en lo particular el Arto. 1o., el que es aprobado sin modificación.

Leído y sometido a discusión el Arto. 2o., interviene el honorable Diputado Doctor Ulises Fonseca Talavera, manifestando que en principio está de acuerdo con la opinión de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, y con la iniciativa presentada por los proyectistas, pero que le llama la atención la última parte del artículo en discusión, que dice: "La anterior disposición no comprende a aquellos trabajadores del Estado que se rigen por leyes especiales". Prosigue expresando el honorable Diputado Doctor Ulises Fonseca Talavera, que es cierto que el Poder Judicial tiene vacaciones especiales, y también es cierto que el magisterio tiene vacaciones especiales después del año lectivo, pero es entendido que el que tiene ley especial, debe regirse por ella; sin embargo, no es menos cierto, que existen servidores del Estado que no se rigen por ninguna ley especial, y poner una disposición tal, causa el impacto de ser una ley discriminatoria: además, hay que recordar que los empleados del Estado no tienen derecho a huelga. Por lo antes expuesto, manifiesta que presenta moción para que el párrafo que dice: "La anterior disposición no comprende a aquellos trabajadores del Estado que se rigen por leyes especiales", sea suprimida del artículo segundo en discusión.

Sometida a discusión la moción propuesta por el honorable Diputado Doctor Ulises Fonseca Talavera, se manifiestan a favor los honorables Diputados Doctor Cornelio H. Hüeck, Ingeniero Francisco Argeñal Pa-

pi, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, Coronel Jorge Granera Aguilar, don Carlos Largaespada Rivera y don Julio Molina Mendoza.

Puesta a votación la moción, resulta aprobada; en consecuencia, queda suprimida la parte que dice: "La anterior disposición no comprende a aquellos trabajadores del Estado que se rigen por leyes especiales".

A continuación se lee y somete a discusión el Arto. 3o., último de este proyecto, el que sometido a votación, resulta aprobado sin modificación, quedando en esa forma aprobado el proyecto en primer debate.

A moción del honorable Diputado don Ralph Moody Taylor, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

7o.—El honorabel Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Doctor Octavio Guerrero Aguilar, quien en su intervención manifiesta, que en vista de haberse agotado la agenda, presenta moción para que al acta de esta sesión se le dispense el trámite de lectura.

Discutida la moción del honorable Diputado Doctor Octavio Guerrero Aguilar, se somete a votación, resultando aprobada.

8o.—Y no habiendo más de qué tratar, el honorable Señor Presidente levanta la sesión. — (f) *Cornelio H. Hüeck*, Presidente. — (f) *Ulises Fonseca Talavera*, Secretario. — (f) *José Medina Cuadra*, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nómbrese Asesor de la Delegación de Nicaragua a XIX Reunión de Gobernadores del BID

"No. 42

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Adicionar el Acuerdo Ejecutivo No. 36, emitido el 28 de marzo de 1978 para nombrar al Señor Doctor Francisco Pereira Salazar, Asesor del Gobernador Propietario, Asesor de la Delegación de Nicaragua en la Décimo-Novena Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo ... (BID) que tendrá verificativo en la ciudad de Vancouver, Canadá, del 17 al 19 de abril de 1978.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su respectiva representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. Mana-

gua, Distrito Nacional, trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Julio C. Quintana*”.

**Nómbrese Observador de
Nicaragua en Comité de Políticas
y Programas de Ayuda
Alimentaria en Roma**

“No. 44

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Doctor Bosco Matamoros Hüeck, Ministro Consejero, Representante Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Observador de Nicaragua en el Quinto Período de Sesiones del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, que tendrá lugar en Roma, Italia, del 10 al 21 de abril de 1978.

Segundo: La trascripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Julio C. Quintana*”.

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Licenciada en
Biología a Sra. Teresa
Rivera de Alemán

Reg. No. 2356 — R/F 102760 — ₡ 75.00

No. 141—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciada en Biología, a la señora *Teresa Rivera de Alemán*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señora *Teresa Rivera de Alemán*, el Título de Licenciada en Biología, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en “La Gaceta”,

Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Helia María Robles Sobalvarro*, Ministro de Educación Pública.

**SOLICITUD DE AUTOR DEL TEXTO
“CORTE Y CONFECCION”
DE SRA. OLGA DE PAIZ**

Reg. No. 2234 — R/F 102119 — Valor ₡ 90.00

La señora Olga María Pérez de Paiz, se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor del Texto de CORTE Y CONFECCION, del cual es autora.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., 17 de abril de 1978.

Ignacio Castillo Masís,
Director de Servicios Administrativos
de Educación Pública.

3 1

**COMPANIA DE SEGUROS
“LA PROTECTORA”, S. A.**

Reg. No. 2364 — R/F 102446 — ₡ 120.00

*Lista de Agentes Actualizados
al 31 de Marzo de 1978*

Ricardo Aguilar Bravo, René Argüello Picado, Raúl Abarca Salinas, José Abarca Jerez, Mercedes Arana Castro, Miriam Dubón de Avilés, Lila Jerez de Arrieta, Aura Matus de Agüero, Gertrudis Guerrero de Aragón, Luisa Amanda Aldana, E. Pérez, César A. Bravo Silva, Roberto Borgen Ibarra, Christianne Bunge Riguero, Fanor Chávez Vidoña, Roberto Cardenal, Domingo A. Cardoza, Edelberto Duarte Sandoval, Salvador Dávila Gadea, David Flores Tapia, Ernesto Galeano Salgado, Antonia María Gallard P., Julio Iván Gómez, Lidia García M., Rafael Gerardo Hiete García, Ernesto Kelly Morice, Rosa Mencía Madrigal, Emilio Moreno Gutiérrez, Pedro Navas Bonilla, María Fidelia de Navarro, Joaquín Navas Paniagua, Nidia Núñez de Pérez Rivera, José Ernesto Orozco Blanco, Jaime Olivares Troyo, Cándida Mejía de Osorio, Norma Peñalba Ruiz, Humberto Pérez Munguía, Andrés Robles Pérez, William Ramírez, Ramiro Reinoso, Octavio Ramírez, María del Rosario Siero S., Yader Sánchez Valladares, Hernaldo Santos Berroterán, José Somarriba Martínez Maruca F. de Silva, Carmen Tapia Herrera, Flor de María Tuckler, Marcelo Torres Aburto, John Emilio Velásquez C., Armando Vega, Silvio Vindell C., José Raúl Zeledón Flores, Carmela Zelaya Rojas, María Magnolia Solórzano, Rodrigo Albir, Donald Salas F. Managua, D. N., 17 abril, 1978.

Narciso Arellano S.,
Gerente General.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Autorízase al Banco Exterior, S. A. Iniciar sus Operaciones

Reg. No. 2386 — R/F 102857 — ₡ 180.00

Certificación:

Carlos González Urbina, Abogado y Oficial Mayor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio,

Certifica:

El Acuerdo No. 310-MEIC del 18 de los corrientes, que íntegro y literalmente dice: *Autorízase al "Banco Exterior, S. A.", abreviadamente: Exteribank o (B.E.S.A.) para iniciar operaciones.*

Acuerdo No. 310-MEIC.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio,

Vista:

I.—La solicitud de autorización presentada por el Doctor Julio Linares Barrios, representante del BANCO EXTERIOR, S. A., abreviadamente: "EXTERIBANK" o "B.E.S.A." con fecha 18 de abril de 1978, para que el mencionado Banco pueda legalmente iniciar sus actividades u operaciones bancarias.

II.—Se ha comprobado que la solicitud referida llena todos los requisitos establecidos en el Arto. 9o. de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones, acompañando a la misma, los siguientes documentos:

- a) Original y copia del testimonio de la Escritura de Constitución con la correspondiente razón de inscripción;
- b) Original y copia de la Certificación de los Estatutos con la correspondiente razón de inscripción;
- c) Acuerdo de aprobación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio del 22 de diciembre de 1977 debidamente inscrito en el Asiento de inscripciones de la Escritura Social y los Estatutos;
- d) Copia del Balance General de Apertura suscrito por el Gerente General del mismo;
- e) Constancia del Banco Central de Nicaragua de que el 80% por ciento del capital social, se encuentra en depósito a la vista en el citado Banco Central;
- f) Certificación del nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco;
- g) Certificación del Acta de la Sesión de la Junta Directiva, celebrada a las 9:00 de la mañana del 14 de abril de este mismo año donde se nombra al Gerente General.

Y siendo que la solicitud y los documentos adjuntos han sido presentados en el tiempo estipulado en el Arto. 8o. de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones,

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 10 de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones,

Acuerda:

Primero: Se otorga a la firma denominada: "BANCO EXTERIOR, S. A.", abreviadamente "EXTERIBANK" o B.E.S.A. autorización para iniciar sus actividades u operaciones bancarias.

Segundo: Esta autorización deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado, y deberá inscribirse en el Registro Público Mercantil del Departamento de Managua, de conformidad con la Ley.

Tercero: Este Acuerdo surte sus efectos desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Managua, Distrito Nacional, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setentiocho. — *Jaime Ferrán-des G.*, Vice-Ministro de Economía, Industria y Comercio, Encargado del Despacho. — *Carlos González Urbina*, Oficial Mayor".

Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado y a solicitud de parte interesada, libro la presente Certificación, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce meridianas del día veinte de agosto del mil novecientos setenta y ocho. *Carlos González Urbina*, Oficial Mayor.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2370 — R/F 102663 — Valor ₡ 90.00

The Greyhound Corporation, estadounidense, mediante apoderado Doctor Mario Palma Ibarra, solicita registro marca servicio:

"GREYHOUND"

Marca de servicio.

Clase 39.

Presentada: 28 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 19 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 2367 — R/F 102712 — Valor ₡ 90.00

Helopharm W. Petrik & Co. KG., alemana, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"RYTMONORM"

Clase 5.

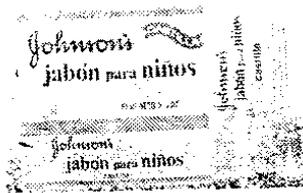
Presentada: 7 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 2302 — R/F 102115 — Valor ₡ 90.00
 Johson, estadounidense, mediante apoderado Doctor Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 6 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 2303 — R/F 102116 — Valor ₡ 135.00
 Compañía Cervecera de Nicaragua, nicaragüense, mediante apoderado Doctor Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:



Clase 32.

Presentada: 6 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 2321 — R/F 100684 — Valor ₡ 135.00
 Reemtsma Cigarettenfabriken, GmbH., Alemania, mediante apoderado Doctor Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 34.

Presentada: 10 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 2325 — R/F 100688 — Valor ₡ 90.00
 Trefiladora Centroamericana, S. A. de C. V., hondureña, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"T R E F I C A"

Clase 6.

Presentada: 17 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 2290 — R/F 102189 — Valor ₡ 90.00
 Dagra, N. V., holandesa, mediante apoderado Dr. Juan Manuel Siero, solicita registro marca fábrica:

"D A G R A V I T"

Clase 5.

Presentada: 2 diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2291 — R/F 102190 — Valor ₡ 90.00
 Schwarzhaupt K. G. Chemisch Pharmazeutische Fabrik, alemana, mediante apoderado Doctor Juan Manuel Siero, solicita registro marca fábrica:

"K. H. 3"

Clase 5.

Presentada: 2 diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 2158 — R/F 100863 — Valor ₡ 135.00
 Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis A. López, solicita registro marca fábrica:



Clase 32.

Presentada: 11 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2328 — R/F 102149 — Valor ₡ 90.00
 Argüello Brockmann y Compañía Limitada, nicaragüense, mediante apoderado Doctor Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:

"O M N I"

Clase 25.

Presentada: 6 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 2345 — R/F 105202 — Valor ₡ 90.00
 Boehringer Mannheim, GmbH., estadounidense, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"ASCORBUR — TEST"

Clase 1.

Presentada: 10 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1640 — R/F 65464 — Valor ₡ 45.00
 The Coca Cola Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SPARLETTA"

No. 16.722

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2287 — R/F 102186 — Valor ₡ 45.00
 Karl J. C. H. Hueck Salomon, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"DON TOMAS"

Clase 30.

Presentada: 23 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2288 — R/F 102187 — Valor ₡ 90.00

Karl J. C. H. Hüeck Salomon, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"SOLUCION No. 116"

Clase 5.

Presentada: 23 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2289 — R/F 102188 — Valor ₡ 90.00

Dagra, N. V., holandesa, mediante apoderado Doctor Juan Manuel Siero, solicita registro marca fábrica:

"D A G Y N I L"

Clase 5.

Presentada: 2 diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

Reg. No. 2227 — R/F 100601 — Valor ₡ 45.00

Ciba Geigy, S. A., Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"P A T O R A N"

Clase 5.

Presentada: 8 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2228 — R/F 101319 — Valor ₡ 45.00

Baxter Travenol Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"V I S I S"

Clase 10.

Presentada: 8 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2229 — R/F 101320 — Valor ₡ 45.00

Baxter Travenol Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"QUICK—CATH"

Clase 10.

Presentada: 8 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2230 — R/F 101321 — Valor ₡ 45.00

Desowag Bayer Holzschutz, GmbH., alemana, gestor oficioso Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"X Y L A M O N"

Clase 2.

Presentada: 7 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28

marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2231 — R/F 101322 — Valor ₡ 45.00

Desowag Bayer Holzschutz, GmbH., alemana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"X Y L A D E C O R"

Clase 2.

Presentada: 7 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2232 — R/F 101323 — Valor ₡ 45.00

Robapharma, AG., Suiza, mediante gestor oficioso Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"R U M A L O N"

Clase 5.

Presentada: 7 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2233 — R/F 101324 — Valor ₡ 45.00

Derria Anstalt, de Liechtenstein, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

O F F S H O R E"

Clase 3.

Presentada: 28 febrero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2235 — R/F 102056 — Valor ₡ 45.00

Abbott Laboratories, estadounidense, mediante apoderado Mario Palma, solicita registro marca fábrica:

"N O R M E T I C"

Clase 5.

Presentada: 28 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 2236 — R/F 102057 — Valor ₡ 45.00

Abbott Laboratories, estadounidense, mediante apoderado Mario Palma, solicita registro marca fábrica:

"T E M P O N I C"

Clase 5.

Presentada: 28 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 2237 — R/F 102058 — Valor ₡ 45.00

Abbott Laboratories, estadounidense, mediante apoderado Mario Palma, solicita registro marca fábrica:

"N O T E N S E"

Clase 5.

Presentada: 28 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2284 — R/F 101315 — Valor ₡ 45.00
Texaco Limited, inglesa mediante apoderado
Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca:
"R E G E N T" No. 17,048

Clase 4.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
abril 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2285 — R/F 101316 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta renovación marca:
"ATRAUMATIC" No. 9,008

Clase 10.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
abril 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2030 — R/F 99124 — Valor ₡ 90.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante
apoderado Dr. Vicente Navas, solicita renovación
marca fábrica:
"STANDARD" No. 9,690



Clase 19.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2266 — R/F 100928 — Valor ₡ 45.00
Roche International, Ltd., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:
"R O V I F L A V" No. 9,046

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
abril 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2141 — R/F 100420 — Valor ₡ 90.00
Compañía Cervecera de Nicaragua, nicaragüen-
se, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solici-
ta renovación marca fábrica:



"TROPICAL" No. 16,655

Clase 32.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2267 — R/F 100929 — Valor ₡ 45.00
Roche International, Ltd., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:
"R O V I M I X" No. 9,049

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4

abril 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2268 — R/F 100930 — Valor ₡ 45.00
CPC International, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:

"N I A G A R A" No. 9,292

Clase 1.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2087 — R/F 68468 — Valor ₡ 45.00
E. C. de Witt & Company Limited, inglesa apo-
derado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación
marca fábrica:

"M A N Z A N" No. 5,521

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2088 — R/F 68469 — Valor ₡ 45.00
Burlington Industries, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:

"K L O P M A N" No. 17,663

Clase 25.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2089 — R/F 68470 — Valor ₡ 45.00
McGregor Doniger, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:

"S C O T S E T" No. 17,600

Clase 25.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Marca de Servicio

Reg. No. 2245 — R/F 102211 — Valor ₡ 135.00
The Greyhound Corporation, estadounidense,
mediante apoderado Mario Palma, solicita regis-
tro marca servicio:



Clase 39.
Presentada: 28 marzo 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
abril 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Cancelación de Marca

Reg. No. 2226 — R/F 101310 — Valor ₡ 30.00
Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita cancela-
ción marca fábrica:

"LASACTON" No. 4,638 R.P.I.

Clase 9.
Cancelada por disposición expresa del solicitante
de conformidad con el Arto. 147 del Convenio
Centroamericano.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2372 -- R/F 102492 — Valor ₡ 135.00

Nueve la mañana, seis de mayo, corriente año, subastaráse inmueble situado Residencial El Dorado Número 125, esta ciudad; linderos: Norte, Terrenos de la Aguadora; Sur, calle del Titano; Este, lote Número 124; Oeste, lote número 127. Inscrito bajo el número 70,702, Tomo 1,196, Asiento Primero, Folios 146/7, este Registro Público. Local este Juzgado.

Base subasta: Ciento Ochenticinco Mil Setecientos Noveinticinco Córdoba.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Matilde Rocha de Pichardo.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, quince de abril, mil novecientos setentiocho. Las diez la mañana. — Morgan, Juez. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2358 — R/F 102757 — Valor ₡ 30.00

Cuatro de la tarde, próximo cinco de mayo, local este Juzgado, venderáse martillo, siguiente bien: vehículo Honda, modelo Civic, año 1975, motor EC-1038802, chasis SEA-1010348, cuatro cilindros.

Ejecuta: Sedra a José Alejandro Mendoza Salinas.

Avalúo: ₡ 12,700.00

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito, a las tres de la tarde del día trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 2359 — R/F 102758 — Valor ₡ 30.00

Tres de la tarde, próximo cinco mayo, local este Juzgado, venderáse martillo, siguiente bien: motocicleta Yamaha, modelo DT100C, año 1976, motor 558-005612, chasis 558-005612.

Ejecuta: Sedra a Róger López Solís.

Avalúo: ₡ 1,800.00

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito, a las dos y cincuenta minutos de la tarde del día trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 2360 — R/F 102802 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana, dos de mayo en curso, este Juzgado, subastará Televisor ELCA, modelo 20217, serie 748132, color café.

Base Un Mil Quinientos Córdoba.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A., vs. Remberto Ruiz Soto.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, dieciocho abril mil novecientos setentiocho. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2346 — R/F 102471 — Valor ₡ 30.00

Dos de la tarde, veintiocho abril, remataráse mejor postor, rústica, cien manzanas, Pájaro, esta jurisdicción lindante: Norte, Chon Espinoza y Daniel Pérez Aguilar; Sur, Mauricio Baca; Este, Andrés Loáisiga; Oeste, Justo Pastor Castrillo Montoya.

Ejecuta: Pedro Castrillo Matamoros, a Tomás Cortés Zeledón.

Base: Un Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Orlando Rizo Membreño, Srio.

3 2

Reg. No. 2347 — R/F 102710 — Valor ₡ 315.00

Once de la mañana, tres de mayo, este año, subastaráse, local este Juzgado, predio rústico, como de veinticinco manzanas jurisdicción El Viejo, Departamento Chinandega; lindante: Oriente, Carmen Guevara; Poniente, lote los Rodríguez; Norte, José Flores y Sur, Chorrera de Pedro Núñez y hermano. Inscrito bajo número 14074, Asiento 3o., Folio 23, Tomo 220, Sección Derechos Reales Registro Público inmueble de Chinandega. Predio urbano situado en barrio San Juan, León, de ocho varas y una cuarta de varas de frente por setenta y seis varas y tres cuartas de fondo; lindante: Norte, Carmen Ríos; Sur, Vilma Ríos de Blanco; Este, Toribio Varela hoy Federico Alfamirano; y Oeste, calle enmedio Arcadio Berríos hoy Cine Victoria, inscrito bajo número 29471, Asiento 1o., Folios 268 y 269 del Tomo 421, Sección Derechos Reales, Registro Público de León, predio rústico de diecinueve avos, de una cuarta de caballería medida antigua, ubicado en San Juan de Palo Hueco, jurisdicción El Sauce, Dpto. de León, dentro de los siguientes linderos: Oriente, sitios de San Juan de Salale y San Juan de la Cruz de Piedra; Poniente, El caimito; Norte, San José de Achuapa y Sur, San Juan de la Cruz de Piedra y San Lorenzo, inscrito número 547, Asiento 200, Folios 91 y 167, Tomo 227, Sección Derechos Reales, Registro Público Inmueble de León.

Ejecuta: Francofin a Elba Guerrero Alvarez de Palacios y Anita Rocha Valle.

Base: ₡ 500.00.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil. Managua, quince abril de mil novecientos setenta y ocho. Las once y veinte minutos de la mañana. — A. Morgan P., Juez.

3 2

Reg. No. 2348 — R/F 102711 — Valor ₡ 135.00

Once de la mañana, cuatro de mayo este año, subastaráse, local este Juzgado, predio rústico, ubicada jurisdicción El Viejo, Dpto. Chinandega, como de cien manzanas siguientes linderos: Norte, Freddy Saavedra Tinoco; Sur, resto propiedad Nydia Cantillano de Saravia; Oriente, Sitio Limonapa; Poniente, Freddy Saavedra Tinoco. Inscrito número 29886, Asiento Primero, Folio 253, Tomo 482. Derechos Reales Registro Público inmueble de Chinandega.

Ejecuta: Francofin, contra Freddy Saavedra Tinoco.

Base: ₡ 800.000.00.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil. Managua, quince abril de mil novecientos setenta y ocho. Las diez y cuarenta minutos de la mañana. — A. Morgan P., Juez.

3 2

Reg. No. 2327 — R/F 102220 — Valor ₡ 225.00

Diez mañana, cinco de mayo del corriente año, subastaráse local este Juzgado, finca urbana en el Barrio del Calvario de la Ciudad de León, conteniendo mejoras que mide diez varas de frente por cuarenta y dos varas de fondo dentro de los siguientes linderos: Oriente, Julio César Barreto; Poniente, Calle enmedio predio de los herederos Orozco; Norte, Ramón Sacasa; Sur, Modesta Montalván. Inscrita No. once mil trescientos treinta y cuatro, Asiento Primero, Folio ciento setenta y ocho, Tomo doscientos ochenta y tres, Folios ciento noventa y seis, Tomo trescientos setenta y uno, Folios doscientos setenta, Tomo trescientos ochenta y nueve, Folios ciento cuarenta y ocho, y ciento cuarenta y nueve, Tomo cuatrocientos tres, Folios ciento noventa y uno y ciento noventa y dos, Tomo cuatrocientos ochenta y tres, del Registro Público del Departamento de León.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Herederos Ad-intestato de Carmen Flores González, señores Coronel Sebastián Flores Gutiérrez, Doctor

Orlando Flores Vidaurre, Doctor Gustavo Flores Pérez.

Base: Cincuenta Mil Córdobas.
(C\$ 50,000.00) más intereses legales, moratorios, costa del juicio conforme liquidación que se practique.

Oyense posturas de riguroso contado.
Dado Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito. Managua, D. N., once de abril de mil novecientos setenta y ocho a las once de la mañana. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2352 — R/F 111695 — Valor C\$ 90.00
Tres tarde, ocho mayo entrante, rematárase rústica, "Chagüite Grande" Dario, cuatro manzanas, diferentes mejoras lindante: Oriente, Antonio Centeno; Occidente, Asunción Sequeira; Norte, Antonio Centeno; y Sur, Petronilo Suárez y otro.

Ejecuta: Sergio Cantarero Vásquez.

Ejecutado: Juan Alonzo Centeno.

Base: Mil Córdobas.

Oyense posturas.
Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, dos treinta tarde, diecisiete abril mil novecientos setentiocho. — Orlando Rizo M., Srio.

3 2

Reg. No. 2354 — R/F 111304 — Valor C\$ 90.00
Tres tarde, ocho mayo corriente año, rematárase solar casa Matiguás, diez por cuarenticinco varas, casa ocho por siete varas lindante: Norte, calle enmedio de Rafael Reyes; Sur, María Elsa de Hernández; Este, Elías Molineros; y Oeste, de Alejandro Torres.

Avalúo: Dos Mil Córdobas.

Ejecuta: Francisco González Toruño a José Antonio Hernández Ardila.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, siete abril mil novecientos setentiocho. — Vicente González C., Juez Local Civil.

3 2

Reg. No. 2293 — R/F 102200 — Valor C\$ 90.00
Doce meridiano, cinco mayo próximo, local este Juzgado, subastárase al martillo, vehículo Volkswagen, Jeep Safari, chasis 1842471347, motor AG009907, modelo 1974, color azul.

Avalúo: Seis Mil Córdobas (C\$ 6,000.00)

Ejecuta: Caribe Motor de Nicaragua a Pedro A. Rodríguez Morales.

Vehículo: Patios CARIBE.

Dado en Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, Distrito Nacional diecisiete abril mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2305 — R/F 988356 — Valor C\$ 90.00
Once mañana, dieciséis mayo, corriente año, subastárase este Juzgado, propiedades rústicas, a) manzana y media, Oriente, Félix Tijerino; Poniente, calle; Norte, Catalina Gómez; Sur, Jesús Zapata; b) Oriente, Otilia Cabrera; Norte, Poniente, calle; Sur, Cirilo Ibarra.

Ejecución: Leonor Esquivel contra Sucesión Cirilo Ibarra.

Base: Diez Mil Córdobas.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, catorce abril mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 2330 — R/F 102526 — Valor C\$ 135.00
Nueve y cuarenta minutos a.m. veintisiete de abril del corriente año, local de este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Sur-Este de esta ciudad, lote E-8, de Residencial Jardines de Veracruz; lindando: Norte, Eje Central de la

Calle Número 4; Sur, lote No. 36; Este, lote No. 9 y Oeste, lote No. 7. Inscrito No. 71,915, Folios 60/61, Tomo 1,220, Asiento 10., del Registro Público de Managua.

Base subasta: Setentinueve Mil Cuatrocientos Cuatro Córdobas con Diecinueve Centavos.

Estrico contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima a Rolando Zambrana Díaz y Sandra Crucianne de Zambrana.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., once de abril de mil novecientos setentiocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2331 — R/F 102527 — Valor C\$ 135.00

Nueve a.m. veintiocho de abril corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano situado al Oriente de esta ciudad, Módulo número ocho de Multicentro La Rotonda, lindando: Norte, Pasillo exterior; Sur, Calle No. 16; Este, Módulo Número 7; y Oeste, Calle Número 16. Inscrito Número 63,594-5, Folios 280/1, Tomo IV, Asiento 10., Libro de Propiedad Horizontal del Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Ochenta y Un Mil Setentidós Córdobas con Caurenticinco Centavos.

Estrico contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Fonseca López y Compañía Limitada.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2332 — R/F 102528 — Valor C\$ 135.00

Diez y treinta a.m. veintiocho de abril corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Sureste de esta ciudad, lote N° L-20 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lote No. 19; Sur, lote No. 21; Este, Avenida N° 1; y Oeste, Terrenos de Carlos J. Solórzano. Inscrito No. 73,906, Folios 205/6, Tomo 1,260, Asiento 10., Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Seis Mil Setecientos Setentidós Córdobas con Cuarentinueve Centavos.

Estrico contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Mélida López de Saravia.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, D. N., dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2338 — R/F 102533 — Valor C\$ 135.00

Nueve y treinticinco minutos a.m. veintisiete de abril del corriente año, local de este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Sur-Este de esta ciudad, lote H-23, Residencial Jardines de Veracruz, lindando: Norte, lote No. 14; Sur, Calle "A"; Este, lote No. 22; Oeste, lote No. 24. Inscrito No. 72,700, Folios 100/101, Tomo 1,236, Asiento 10., del Registro Público de Managua.

Base subasta: Ochentidós Mil Cuatrocientos Dieciséis Córdobas con Setentiocho Centavos.

Estrico contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima a Melvin Antonio Sánchez Somarriba y Amalia Sánchez de Sánchez.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, Managua, D. N., once de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 3

Reg. No. 2339 — R/F 102535 — Valor ₡ 135.00
Nueve y cuarenticinco minutos, a. m. veintisiete de abril, del corriente año, local de este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, al Oriente de esta ciudad, lote M-IV-131 de Bello Horizonte, lindando: Norte, lote No. 121, Sur, Calle Número 13; Este, lote No. 132; y Oeste, lote No. 130 de la misma manzana. Inscrito No. 73,117, Folios 90/91, Tomo 1,244, Asiento 1o., del Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Veinticinco Mil Setecientos Veintidós Córdoba con Veintitrés Centavos. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima a Alvaro Masís Fajardo y Gretchen Matus de Masís.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito Managua, D.N., once de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2341 — R/F 102536 — Valor ₡ 135.00
Nueve y treinta minutos a. m. veintisiete de abril del corriente año, local de este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad, lote No. E-IV-40, Residencial Bello Horizonte, lindando: Norte, Resto de la Manzana E-IV; Sur, Calle No. 11; Este, lote No. 41; Oeste, lote No. 39. Inscrito 71,092, Folios 45/46, Tomo 1,205, Asiento 1o., del Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Veinticinco Mil Doscientos Treintitrés Córdoba con Cuarenticinco Centavos.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima a Lee Kok Hong.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito Managua, D. N., once de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2333 — R/F 102529 — Valor ₡ 135.00
Nueve y treinta a.m. veintiocho de abril corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Sureste de esta ciudad, lote número L-19 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lote No. 18; Sur, lote No. 20; Este, Avenida No. 1; y Oeste, Terrenos de Carlos J. Solórzano. Inscrito No. 74,237, Folios 85 y 86, Tomo 1,268, Asiento 1o., Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Cinco Mil Doscientos Setentinueve Córdoba con Noventa y tres Centavos.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a José Rubén Hermida Jiménez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito Managua, D. N., dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2334 — R/F 102530 — Valor ₡ 135.00
Diez a.m. veintiocho de abril corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Sureste de esta ciudad, lote No. R-41 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, Calle No. 10; Sur, lote No. 40; Este, lotes No. 1 y 2; Oeste, Avenida No. 1. Inscrito No. 74,479, Folios 90/1, Tomo 1,273, Asiento 1o., Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Diecisiete Mil Doscientos Córdoba con Cincuenta y seis Centavos. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Aristides Laguna Dávila.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito Managua, D. N., dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2335 — R/F 102531 — Valor ₡ 135.00

Doce m. veintiocho de abril corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, al Sureste de esta ciudad, lote No. C-2 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, Calle No. 3, Sur, lote No. 3; Este, Avenida No. 5; y Oeste, lote No. 1. Inscrito No. 70,026, Folios 30/1, Tomo 1,183, Asiento 1o., Registro Público de Managua.

Base subasta: Noventa y seis Mil Setecientos Setentinueve Córdoba con Sesentitrés Centavos. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Raúl Mendoza Gómez y María Salomé Torres de Mendoza.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito Managua, D. N., dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz G., Secretaria.

3 3

Reg. No. 2336 — R/F 102532 — Valor ₡ 135.00

Once a.m. veintiocho de abril corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Sureste de esta ciudad, lote No. 18 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lote No. 17; Sur, lote No. 18; Este, Avenida No. 1; y Oeste, Terrenos de Carlos J. Solórzano. Inscrito No. 74,562, Folios 230/1, Tomo 1,274, Asiento 1o., Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Tres Mil Trescientos Setentidós Córdoba con Noventa y seis Centavos.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Sergio Saldaña P. y Auxiliadora Sánchez de Saldaña.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito Managua, D. N., dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz G., Secretaria.

3 3

Reg. No. 2337 — R/F 102534 — Valor ₡ 135.00

Una p.m. veintiocho de abril corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Occidente de esta ciudad, lote No. A-39 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, Area sin desarrollar; Sur, Avenida No. 1; Este, lote No. 40; y Oeste, lote No. 38. Inscrito No. 73,762, Folio 80, Tomo 1,258, Asiento 1o., Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Veintidós Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Córdoba con Veintitrés Centavos.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Angela Avendaño Urbina.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito Managua, D. N., dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz G., Secretaria.

3 3

Reg. No. 2217 — R/F 102163 — Valor ₡ 135.00

Venta al martillo, veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y ocho. Las diez de la mañana. Vehículo: camión marca Internacional, modelo F-2050, serie No. 75795DGB1315, motor No. DU550E, color verde con blanco, cilindros ocho, capacidad trece toneladas, año 1977.

Nicaragua Machinery Company vs. Carlos Morales Ayala.

Base de subasta: Ciento Setenta Mil Córdobas. (C 170,000.00).

Local en que se encuentra: Parqueo de Nicaragua Machinery Company, en esta ciudad capital.

Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito el día once de abril de mil novecientos setenta y ocho. Las diez de la mañana. -Entrelíneas: y nueve.-vale. — Arturo Rubí Robleto, Secretario.

3 3

Reg. No. 2297 — R/F 102124 — Valor C 135.00

Once de la mañana, veintinueve de abril del corriente año, local de este Juzgado, subastaráse finca urbana, ubicada en la ciudad de Juigalpa, finca No. 10,119, linderos: Norte, solar baldío, novena calle suroeste; enmedio; Sur, solar de Asunción Segueira Calero; Oriente, el de Teodoro Rodríguez y Poniente, solar baldío.

Base: Treinta y Cinco Mil Seiscientos Seis Córdobas con Setenta y Ocho Centavos.

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua a Gladys del Socorro Blandón Romero.

Juzgado Tercero Civil de Distrito, diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito.

3 3

Reg. No. 2313 — R/F 102099 — Valor C 225.00

Once mañana, próximo dos de mayo, local este Juzgado, venderáse martillo. Camión volquete, marca DYNA, motor Diesel, año 1976, Camioneta Chevrolet Pick Up, motor gasolina, año 1976, Camión volquete marca DYNA, motor Diesel, año 1976, Camioneta Chevrolet, modelo LUV, motor gasolina, año 1977. Carretilla autopropulsada, marca SAMBRON, Carretilla autopropulsada SAMBRON, compactador vibratorio autopropulsado marca VIBROMAX, Motoniveladora John Deer, modelo 570-A, mezcladora de concreto KW IK MIX, mezcladora de concreto KWIK-MIX, mezcladora de concreto, modelo R20C, mezcladora de concreto serie 5OR20C74A, mezcladora de concreto marca MIPSAs, serie 2OSR1073, mezcladora de concreto MIPSAs R10, serie 200 R10-23, mezcladora de concreto Wisconsin, serie 3276006, bienes pueden verse Plantel Edificadora, S. A., frente Reparto Las Brisas.

Base: C 380,000.00

Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nicaragüense contra Edificadora, S. A.

Juzgado Local Civil. Managua, quince abril 1978. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil del Distrito. — Nelson Bermúdez Bassett, Secretario.

3 3

Reg. No. 2314 — R/F 102351 — Valor C 180.00

Diez mañana, próximo, dos de mayo, local este Juzgado, subastaráse: a) terreno urbano, extensión una manzana, lindante: Norte, Paseo Las Brisas; Sur, Urbanizadora La Linde, S. A.; Oriente, misma urbanizadora; Occidente, Avenida Pública Dacal. Inscrito: Número 64820, Tomo 1068, Folio 292, Asiento 2do. b) Terreno urbano, ubicado Reparto Jardines Santa Clara, extensión 1000 varas cuadradas, lote número 309, manzana número 23 del mencionado Reparto: lindante: Norte finca Matriz; Sur, Calle enmedio, Sucesores Pedro Blandón; Oriente, Iglesia del Nazareno, Juana Torres; Occidente Hilda Vallecillo Arauz. Inscrito No. 54781, Tomo 822, Folios 68/9, Asiento 2do. Ambos inmuebles inscritos Registro Público Propiedad Managua.

Base: C 1.660.000.00 posturas estricto contado.

Ejecuta: Banco Nicaragüense contra Edificadora, S. A.

Juzgado Local Civil. Managua, quince abril 1978. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero

Civil del Distrito. — Nelson Bermúdez Bassett, Secretario.

3 3

Reg. No. 2304 — R/F 111331 — Valor C 90.00

Tres tarde, diez mayo entrante, remataráse rústica, cuarenta manzanas, Las Pocitas, jurisdicción ciudad Darío, este Departamento, lindante: Oriente, Tránsito Gutiérrez Poniente, Róger Escoto y Marcelo Moreno Norte, Bartolo Vallejos Juana Albizúa; Sur, Antonio Centeno, Concepción Centeno y Desiderio Albizúa.

Ejecuta: Hermes Centeno Pérez a Eduardo Albizúa Flores.

Avalúo: Dos Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, once de abril mil novecientos setenta y ocho. — Orlando Rizo Membreño, Secretario.

3 3

Reg. No. 2329 — R/F 102525 — Valor C 135.00

Nueve y cincuenta minutos a.m. veintisiete de abril del corriente año, local de este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, al Oriente de esta ciudad, lote No. X-I-15, de Bello Horizonte; lindando: Norte, lote No. 16; Sur, lote No. 14; Este Barrio Santa Rosa; y Occidente, Calle No. 11. Inscrito No. 72,012, Folio 245, Tomo 1221, Asiento 1o. Registro Público Managua.

Base subasta: Ciento Treinticuatro Mil Trescientos Treintín Córdobas con Cero Centavos.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima a Emilio Páez Bone y Matilde Esperanza Pérez de Páez.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D.N., once de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Donación de Solar Municipal

Reg. No. 2220 — R/F 28796 — Valor C 45.00

Andrés, Hermneegildo Jirón, solicitan donación solar, trece por treinta; Oriente, Juan Reyes, Poniente, Escuela Pública; Norte, Lorenzo Masís; Sur, Cristina Bodán.

Opóngase legalmente.

Alcaldía Municipal. Camoapa, quince abril mil novecientos setentiocho. — V. Flores, Srio.

3 2

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 2134 — R/F 576489 — Valor C 45.00

Isabel Moreno Chavarria, solicita arriendo ejidal, rústica, tres y media manzanas, San Lucas, esta jurisdicción.

Interesados opónganse.

Dado Alcaldía Municipal. San Juan Río Coco, Madriz, marzo dieciséis, mil novecientos setentiocho. — Luis García A. — O. Lóp. Martínez, Srio.

3 3

Reg. No. 2131 — R/F 576486 — Valor C 45.00

Esteban Lira Reyes, solicita arriendo ejidal, rústica, doce y media hectáreas extensión. "El Consuelo", ubicada "Cerro Blanco Abajo", esta jurisdicción.

Interesados opónganse térimon legal.

Dado Alcaldía Municipal, San Juan Río Coco, Madriz, marzo dieciséis, mil novecientos setentiocho. — Luis García A. — O. Lóp. Martínez, Srio.

3 3

Reg. No. 2132 — R/F 576487 — Valor C 45.00

Santos Rodríguez Briones, solicita arriendo ejidal, treinta manzanas, Cerro Blanco Arriba, Oriente, Santos Rodríguez; Occidente, Santiago Delgado; Norte, Angel Barrera; Sur, Gregorio Rodríguez.

Interesados opónganse.
 Dado Alcaldía Municipal, San Juan Río Coco,
 marzo diecisiete, mil novecientos setentiocho. —
 Luis García A. — O. Lóp, Martínez, Srio.

3 3

**CONVOCATORIA A ACCIONISTAS DE
 SOCIEDAD NICARAGUA QUIMICA, S. A.**

Reg. No. 2350 — R/F 102489 — Valor ₡ 135.00
 Convócase a los Accionistas de la Sociedad NI-
 CARAGUA QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA,
 para celebrar una Junta General de Accionistas
 Ordinaria a las cinco de la tarde del día once de
 mayo de mil novecientos setenta y ocho, en el
 local de las Oficinas de ALPAC, S. A., con el
 objeto de conocer y resolver los siguientes asun-
 tos.

- 1.—Conocer de los Balances Generales y Esta-
 dos de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciem-
 bre de 1977.
- 2.—Informe del Vigilante.
- 3.—Conocer y resolver cualquier otro asunto que
 convinieren.

Managua, Distrito Nacional, diecisiete de abril
 de mil novecientos setenta y ocho.

Orlando Murillo Barquero,
 Secretario

3 2

**CITACION A ACCIONISTAS DE
 COMPANIA "INDUSTRIALCERVECERA,
 S. A."**

Reg. No. 2378 — R/F 102607 — Valor ₡ 30.00
 Por este medio citase a los accionistas de la
 Compañía "INDUSTRIAL CERVECERA, S. A.,
 para que concurran a celebrar Asamblea Gene-
 ral Ordinaria que se verificará en esta ciudad en
 el local de las Oficinas donde está ubicada la
 Planta de la Empresa, a las cuatro de la tarde
 del día Lunes veintidós de mayo del año en curso.

Managua, D. N., 20 de abril de 1978.

Julio Chamorro C.,
 Vice-Secretario.

1

**SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO
 DE CORPORACION FRANCO - AMERICANA
 DE FINANZAS**

Reg. No. 2357 — R/F 102761 — Valor ₡ 180.00
 Corporación Franco - Americana de Finanzas
 (NICARAGUA), S. A., informa a solicitud de
 parte interesada que se extraviaron los siguien-
 tes Certificados de Mutuo Rentable:

| CMR No. | Monto | Plazo | Fecha de Emisión |
|------------|-------------|--------|---------------------|
| 3824 | ₡ 15,000.00 | 2 años | 31/7/76 |
| 1117 | 25,000.00 | 6 años | 21/8/73 |
| 1118 | 25,000.00 | 6 años | 21/8/73 |
| 3437 | 51,000.00 | 3 años | 11/12/75 |

Los interesados solicitan la reposición de dichos
 Títulos. De no haber oposición dentro de un pla-
 zo de treinta días a partir de la última fecha de
 publicación de este aviso, serán considerados nu-
 los, cancelados y sin ningún valor, emitiéndose
 los nuevos Certificados correspondientes.

Managua, D. N., dieciocho de abril de mil no-
 vecientos setentiocho.

Bernard Dupin,
 Gerente General.

3 1

**CANCELACION DE TITULO VALOR
 EXTRAVIADO DEL BANCO NICARAGUENSE**

Reg. No. 2174 — R/F 90439 — Valor ₡ 135.00
 Guillermo Rojas Flores, Juez Civil de Distri-
 to de León,

HACE SABER:

Que por Sentencia de las once de la mañana del
 quince de febrero del presente año, a Demanda
 del señor Doctor Don Noel Navas Barreto, Decre-
 tóse Cancelación del Título Valor: Certificado
 Popular BANC No. 151 por Quince Mil Córdo-
 bas, (₡ 15,000.00) emitido a su favor por el Ban-
 co Nicaraguense, Sucursal León, el 27 de diciem-
 bre de 1974 con vencimiento al 27 de diciembre
 de 1976. Decreto que se manda publicar por
 este Cartel, por tres veces en el Diario Oficial,
 "La Gaceta", con intervalos de siete días, por lo
 menos, entre cada publicación, al cuidado y por
 cuenta del reclamante. Autorízase el pago del re-
 ferido Título Valor: Certificado Popular BANC al
 Doctor Noel Navas Barreto, el Depositante, por
 el Banco Nicaraguense, Sucursal León que lo
 emitió, una vez transcurridos sesenta días desde
 la fecha de la última publicación del Decreto en
 el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se
 haga oposición por terceros. Notifíquese el
 Decreto al Banco Nicaraguense, Sucursal León,
 Institución obligada a virtud del Título, todo de
 conformidad a disposiciones pertinentes de la
 Ley General de Títulos Valores. León, treintuno
 de marzo de mil novecientos setentiocho. —
 Guillermo Rojas Flores, Juez Civil de Distrito
 de León.

3 2

**SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULOS
 EXTRAVIADOS DE
 INVERSIONES NICARAGUENSES DE
 DESARROLLO, S. A., (INDESA)**

Reg. No. 1938 — R/F 98968 — Valor ₡ 180.00
 Se informa a solicitud de parte interesada, que
 los Títulos de Inversión, Obligación Rentable
 Certificada, emitidos por INDESA, se han extra-
 viado, y que corresponden a la siguiente descripción:

| No. | Monto | Plazo | Emisión |
|---------|-------------|--------|---------------|
| 4414-ID | ₡ 11,000.00 | 5 años | 1º/Julio/1972 |
| 6096-ID | 17,000.00 | 3 años | 24/Enero/1974 |

Su titular solicita la reposición correspondiente.
 De no haber oposición dentro de un plazo de
 treinta días a partir de la fecha de la primera
 publicación, por este medio se efectuará la re-
 posición, dejando sin valor los títulos originales,
 objeto de la misma.

Carlos José Urcuyo,
 Vice-Gerente Valores.

3 3

**SOLICITUD DE CANCELACION DE
 CONTRATO DE CERTIFICADO DE AHORRO
 DE FINANCIERA DE LA VIVIENDA**

Reg. No. 1982 — R/F 99461 — Valor ₡ 180.00
 Se informa a solicitud de parte interesada, que
 Contrato de Certificado de Ahorro emitido por
 FINANCIERA DE LA VIVIENDA, se ha extra-
 viado y que corresponde a la siguiente descrip-
 ción:

| No. | Monto | Plazo | Emisión |
|--------|-------------|-------|---------------|
| 217-CH | ₡ 30,000.00 | 1 año | 20/enero 1977 |

Su titular solicita la cancelación correspondien-
 te. De no haber oposición dentro de un plazo de
 treinta días a partir de la primera publicación,
 de esta forma se efectuará la cancelación, dejando
 sin valor el título original, objeto de la misma.

Managua, D. N., 3 de abril de 1978.

Silvio López Muñoz,
 Jefe Departamento Ahorro.

3 3

**INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
 Índice va como Suplemento.**